

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N°

000773

Sección 1era.

20 FEB 2014

LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 06 (0302/2014) y Memorándum N° 03/2014 de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales del Departamento de Permisos de Circulación y personal de apoyo que se señala, para que efectúen en los días y horarios que se indican, el despacho de **15.000 carta-aviso** para los propietarios de vehículos del REGISTRO COMUNAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, período de renovación de Permisos de Circulación año 2014, trabajos que deberán ser pagadas con cargo en sus remuneraciones.

**D E C R E T O :**

1° **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales del Departamento de Permisos de Circulación y personal de apoyo que se señala, para que efectúen en los días y horarios que se indican, el despacho de **15.000 carta-aviso** para los propietarios de vehículos del REGISTRO COMUNAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, período de Renovación de Permisos de Circulación año 2014, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, con un recargo del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

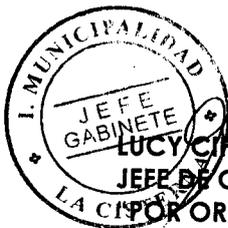
NOMBRE	DIAS Y HORARIO
LEONORA REYES MUÑOZ	Lunes 17 al Viernes 21 Febrero 2014,
GLORIA TORRES ZAPATA	hasta las 21:00 horas
MONICA JIMENEZ P.	Sábado 22 de Febrero 2014 de 09:00 a
MARTIZA LLANOS	21:00 horas
KATHERINE ORTIZ R.	Lunes 24 al Viernes 28 de Febrero 2014,
MIGUEL DONOSO OSSES	hasta las 21:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



SOLEDAD CANGA VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE(S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"